

JUEVES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2021-8129** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 10/2021.*

En cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 20 de agosto de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 10/2021.

### Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
9320/22706	Estudios y trabajos técnicos	4.114,00
3420/62200	Edificios y otras construcciones	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.614,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo a:

### Bajas en partidas de gastos

Partida	Concepto	Importe
2310/22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	6.614,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.614,00</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 22 de septiembre de 2021.

El primer teniente de alcalde,  
Jesús Toyos Fernández,

2021/8129

CVE-2021-8129